

Resolución de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo	
OBJETO	Concesión a la empresa DINABI INDUSTRIA Y DESARROLLO S.L. de la subvención Bonos de Internacionalización 2021 en su modalidad Bono IMPULSA
REFERENCIA	Código Expediente: RE(107)SPI21-118 Código BDNS: 545066
UNIDAD GESTORA	Servicio de Proyección Internacional Sección de Ayudas a la Internacionalización Dirección: C/ Emilio Arrieta, 8 - 5º 31002 Pamplona/ Iruña Teléfono: 848425766 Correo-electrónico: csubizae@navarra.es

Mediante Resolución 17/2021, de 15 de enero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras de la subvención “Bonos para la internacionalización” 2021.

Las bases reguladoras establecen que la concesión de la subvención se realiza en régimen de evaluación individualizada, tramitándose y resolviéndose los expedientes conforme al orden de presentación de las solicitudes y en tanto se disponga de crédito presupuestario para cada uno de los bonos.

Con fecha 28 de julio de 2021 la empresa DINABI INDUSTRIA Y DESARROLLO S.L. presentó una solicitud para la modalidad bono IMPULSA que cumple con los requisitos que las bases reguladoras de la subvención establecen para poder resultar beneficiaria de la subvención.

El presupuesto de gastos presentado, el elegible y la subvención que le corresponde se recogen en la siguiente tabla:

Tipo de Gasto	Presupuesto solicitud	Presupuesto elegible	Importe subvención
Gastos de realización de estudios avanzados de mercado	5.890 €	5.890 €	3.534 €

Los gastos subvencionables por el bono IMPULSA se financian al 60% hasta un máximo de 4.000 euros.

Dado que en la partida 810003 81430 4709 431300 “Acciones de promoción exterior para



CSV: **FC5B47CECEAA92EA**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiazatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

empresas” existe crédito suficiente, procede conceder una subvención de 3.534 euros a la empresa DINABI INDUSTRIA Y DESARROLLO S.L.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Conceder a la empresa DINABI INDUSTRIA Y DESARROLLO S.L. con NIF B71357487 una subvención de 3.534 euros. Este abono se realizará con cargo a la partida 810003-81430-4709-431300 “Acciones de promoción exterior para empresas” de los Presupuestos de Gastos de 2021.
2. La beneficiaria de la subvención deberá presentar de manera telemática, en el plazo de un mes contado desde la notificación de esta resolución de concesión de la subvención, la declaración de transparencia disponible en la ficha de las ayudas. El incumplimiento de esta obligación de información por la beneficiaria impedirá el abono de la subvención concedida.
3. El periodo para la realización de los gastos subvencionables estará comprendido entre el 9 de febrero de 2021 y el 15 de octubre de 2021. A estos efectos, se entenderá que el gasto está realizado cuando se haya facturado y pagado durante dicho periodo.
4. Notificar esta Resolución a la empresa interesada, advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente (que figura en el encabezado a continuación de Referencia: RE(107)SPI21-118



CSV: **FC5B47CECEAA92EA**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE EMPRESA, PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y TRABAJO.
Izaskun Goñi Razquin



CSV: **FC5B47CECEAA92EA**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)